

CAPITULO 23

De la votacion

Voy á entrar en una materia muy difícil é importante. La libertad de una asamblea reside en la espresion de su voluntad: luego es necesario proceder de manera que cada uno pueda dar su voto con arreglo á su verdadero deseo, y que haya seguridad en el resultado de haber conseguido la voluntad jeneral.

Las operaciones de la votacion son susceptibles de distinciones que dimanen de muchas raices.

1.^o El *voto sobre las cuestiones* y el *voto sobre las personas*. Se verifica el primero, cuando se trata de admitir ó desechar una proposicion; y el segundo cuando de elejir á una persona para algun oficio.

No hay diferencia real entre estos dos casos. El votar sobre una eleccion, es votar sobre una cuestion, saber si será elejido cierto sujeto; el votar sobre una proposicion, es votar sobre una eleccion, saber si admitirán ó desecharán el proyecto.

2.^o El *voto simple* y el *compuesto*. Es simple el voto cuando se ha reducido la cuestion al término en que no resta mas que decir *si* ó *no*. Se abrazará ó no cierto proyecto; se elejirá ó no cierto sujeto.

Es compuesto el voto, cuando hay que hacer muchas operaciones, y cuando uno es llamado á pronunciar entre muchos proyectos, á escoger una persona entre

muchos candidatos, ó á nombrar para muchas plazas.

Con respecto á las proposiciones, es necesario reducir la cuestion á la forma simple, en que ya no hay mas que votar con *si* por una parte, y con *no* por otra.

Con respecto á las elecciones, es necesario con frecuencia el modo compuesto. Si hay que elegir una comision de veinte y cuatro personas en una asamblea de mil y doscientas, habrá mil y doscientas personas elejibles para cada plaza, y veinte y cuatro plazas para cada una de las cuales es menester elegir entre mil y doscientos sujetos.

3.^o Trátese de proposiciones ó de elecciones, pueden darse *secreta* ó *públicamente* los votos. El modo secreto se llama *escrutinio* ó *votacion con bolillas*.

4.^o El modo de que se sirven para declarar una decision puede ser dependiente ó independiente de la voluntad de los hombres: y de ello una nueva distincion, eleccion *por escojimiento*, eleccion *por suerte*.

5.^o Hay últimamente votacion *regular* y votacion *sumaria*. En el modo regular se cuentan todos los votos, y se conoce distintamente el número de ellos en pro y en contra; y en el sumario, sienta el presidente la cuestion, propone á la asamblea que declare su voto por medio del *si* ó *no*, levantándose ó sentándose, ó levantando las manos, juzga cual es el partido que sobrepuja, y es válida su decision, si no hay reclamacion en contrario.